



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°39/2025 CERTIFICADO N°39/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Arquitecto, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 20/02/2025 Acta N°06/2025, el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°39/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la recepción del Balance del Servicio de Bienestar Salud Quillota año 2024, en los siguientes términos:**

BALANCE SERVICIO DE BIENESTAR SALUD QUILLOTA AÑO 2024

Item	DENOMINACION	INGRESO
Ingresos		
1	Saldo inicial caja	\$ 33.766.555
2	Aporte Municipal	\$ 130.000.000
3	Aporte Afiliado	\$ 59.118.383
4	Aporte Pensionado	\$ 508.112
5	Cuota de Incorporación	\$ 906.911
6	Otros Ingresos	\$ 8.327.871
TOTAL DE INGRESOS		\$ 232.627.832
Gastos		
1 Prestaciones Salud		
1.1	Reembolsos	\$ 82.436.385
2 Beneficios Sociales		
2.1	Bono Escolar	\$ 11.200.000
2.2	Asignación de nacimiento, matrimonio, unión civil, fallecimiento	\$ 1.400.000
3 Activ. Recreativas y de Desarrollo Social		
3.2	Actividades Recreativas y de desarrollo social, varios.	\$ 128.172.931
3.5	Fondo Solidario	\$ 300.000
3.7	Gastos de Administración	\$ 180.293
TOTAL DE GASTOS		\$ 223.689.609

Disponible en Cta Cte. al 31/12/2024

\$ 8.938.223



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 21 de febrero de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. DOM 8. Control Interno 9. Dirección Depto. De Salud 10. Secretaría Municipal 11. Archivo.